

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1953] [11L/5300-1954] [11L/5300-1955] [11L/5300-1956] [11L/5300-1957] [11L/5300-2115] [11L/5300-2119]
[11L/5300-2120] [11L/5300-2121] [11L/5300-2122] [11L/5300-2133] [11L/5300-2142] [11L/5300-2164] [11L/5300-2173]
[11L/5300-2174] [11L/5300-2184] [11L/5300-2189] [11L/5300-2190] [11L/5300-2192] [11L/5300-2194] [11L/5300-2203]
[11L/5300-2204] [11L/5300-2205] [11L/5300-2206] [11L/5300-2207] [11L/5300-2218] [11L/5300-2225] [11L/5300-2226]
[11L/5300-2227] [11L/5300-2228] [11L/5300-2229] [11L/5300-2230] [11L/5300-2231] [11L/5300-2232] [11L/5300-2234]
[11L/5300-2235] [11L/5300-2236] [11L/5300-2237]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 4 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2174]

PLAN ASISTENCIAL RELATIVO AL CIERRE DE CAMAS, ACTIVIDAD QUIRÚRGICA Y REFUERZOS DE URGENCIA PREVISTO PARA LOS HOSPITALES DEL SCS, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"El Hospital Universitario Marqués de Valdecilla ha articulado un plan que pivota sobre cuatro ejes complementarios, que son el nombramiento de personal facultativo, la sustitución de las vacaciones programadas en enfermería y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería (TCAE), los refuerzos organizativos mediante corretornos y la adecuación de la capacidad funcional de camas a la actividad esperable.

- Nombramiento de personal facultativo.

Para el periodo estival se prevé la incorporación de 42 profesionales facultativos. La estrategia combina la continuidad en plantilla de los residentes que finalizan su periodo formativo y se incorporan como especialistas, los nombramientos de sustitución por vacaciones e incidencias y los refuerzos selectivos en los servicios de mayor presión asistencial.

- Nombramiento de personal de enfermería y técnicos auxiliares de enfermería.

Durante el verano de 2026 está previsto formalizar 128 nombramientos de sustitución de enfermería en el Servicio de Urgencias, lo que supone una cobertura del 100% de las vacaciones programadas en las 8 quincenas del periodo junio-septiembre. En la categoría de TCAE se formalizarán 102, alcanzando también el 100% de cobertura.

A 1 de junio de 2026 se encuentran sustituidas la totalidad de las ausencias estructurales del Servicio de Urgencias.

- Refuerzos organizativos mediante corretornos.

Con independencia de la cobertura de las vacaciones programadas, el Servicio de Urgencias dispone del recurso del corretornos para responder a las incidencias asistenciales sobrevenidas y, cuando la presión lo requiere, posibilitar la apertura de los boxes de atención extraordinaria, estructura destinada a pacientes pendientes de ingreso hospitalario o en observación. El planteamiento para 2026 es preservar este recurso para incidencias de última hora y permisos no susceptibles de contratación, lo que justifica la decisión de cubrir mediante contrato la totalidad de las vacaciones programadas y evitar así la sobrecarga de la plantilla estable.

- Adecuación de camas en el periodo estival.

En el verano de 2026 se adecuan 120 camas en el conjunto del hospital, la cifra más baja del último quinquenio. La evolución reciente sitúa esta cifra en 124 camas en 2022, 136 en 2023, 130 en 2024 y 122 en 2025

- Actividad quirúrgica.

El nombramiento de 4 anestesiólogos efectuada en el presente mes de junio (4 residentes que han finalizado su formación MIR en este mismo año) hace estimar un aumento de la actividad quirúrgica proporcional a dicho incremento. En el período estival, concentraremos nuestra actividad en las cirugías preferentes, oncológicas y no demorables, para mantener idéntica respuesta a este tipo de situaciones que en el período ordinario.

Por su parte, el Hospital Comarcal de Laredo prevé una demanda de atención urgente similar a la de otros veranos. aproximadamente 1.7 sobre la media del resto del año.

La dotación de profesionales de guardia, además de los médicos adjuntos del Servicio de Urgencias, en el Hospital de Laredo es la habitual:

- 1 Anestesiólogo en presencia y uno localizado.
- 2 Medicina Interna.
- 1 Cirujano General en presencia y uno localizado.
- 1 Traumatólogo en presencia de lunes a jueves y localizado/consultor en víspera de festivo, festivo y fin de semana.
- 1 Pediatra.
- 1 Ginecología y obstetricia.

En horario ordinario alguna de las diferentes especialidades atiende consultas urgentes, ya sea en la mismas Consultas Externas o bien en el Servicio de Urgencias y los pediatras tienen una actividad ordinaria limitada por la baja actividad habitual que les permite atender urgencias.

Las acciones previstas consisten en:

- Cobertura de profesionales. La política de coberturas del servicio de Urgencias es del 100%, condicionado a la disponibilidad de personal en las correspondientes listas.
- Refuerzos en el Servicio de Urgencias. Se prevé refuerzos en el Servicio de Urgencias, especialmente para triaje avanzado y para incrementar espacio de observación, igualmente condicionado a la existencia de personal disponible.
- Mantenimiento de la estructura de hospitalización.

El plan estival del Hospital Sierrallana y Tres Mares para 2026, se ha pactado con los profesionales y los servicios de la GAE III/IV mantener algunas actividades del programa Pereda que garanticen la correcta cobertura de recursos extraordinarios para pruebas de imagen (TAC, RM, Ecografías, Mamografías), pruebas de endoscopia digestiva, consultas y sesiones quirúrgicas extraordinarias. Los objetivos por tanto son conseguir mitigar el impacto en la actividad rutinaria del aumento asistencial. Tener organizado un plan básico de respuesta ante los aumentos de demanda asistencial e ingresos debidos al aumento poblacional en junio, julio, agosto y septiembre, orientar y organizar los recursos hacia una respuesta eficaz ante eventualidades, coordinar la respuesta entre los Servicios Hospitalarios más afectados y ponderar y priorizar las actuaciones según la sobrecarga previsible y las necesidades reales de cada momento.

De este modo, en el servicio de urgencias del Hospital Sierrallana se valorará reforzar con el pool (enfermería y TCAE) la urgencia en fechas de especial incidencia así como la posibilidad de establecer un segundo triaje, habilitar la sala de aislamiento y observación respiratoria (antiguo gimnasio) con posibilidad para 12-14 camas y usar pasillos (con tomas de oxígeno) y capacidad para 22 camas.

Por su parte, en las urgencias del Hospital Tres Mares las actuaciones a llevar a cabo va orientadas a valorar si es necesario reforzar con el pool de enfermería la urgencia puntualmente, potenciar la observación de urgencias con posibilidad para 4 camillas y un sillón, así como la posibilidad de habilitar 5 consultas como boxes con cama que cuentan con oxígeno y timbre.

Con el fin de intentar posibilitar la mejor cobertura de las sustituciones de los facultativos del Servicio de Urgencias se cursarán 5 contratos de sustitución, a razón de 2 de duración anual, 2 de junio a octubre y 1 de julio a septiembre.

En relación con la hospitalización, en ambos hospitales, sobre una estructura de unas 300 camas instaladas para hospitalización convencional el objetivo reducir un 13% durante los meses de julio, agosto y septiembre. Todos los recursos de cuidados críticos (6) y de cuidados intermedios (11) permanecerán abiertos y operativos 100%. Así mismo se valora la

posibilidad de aumentar ingresos en el HDQx (1B) con capacidad de 36 camas, ante picos puntuales de saturación así como priorizar y flexibilizar los ingresos en Hospitalización Domiciliaria con 12-14 camas en el Área IV y 6 camas en el Área III.

Desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2026 la actividad quirúrgica ordinaria se realizará en el Hospital Sierrallana y Hospital Tres Mares de acuerdo con la siguiente disponibilidad de quirófanos:

Del 1 de julio al 15 de septiembre de 2026: 4 quirófanos al día más el quirófano urgencias.

Del 15 al 30 de septiembre de 2026: 5 quirófanos al día más el quirófano urgencias. "